



Resolución N°

1860
09 SEP 2015

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS
TRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que, en el Acuerdo 066 del 14 de Diciembre de 2010 "Estatuto Presupuestal", capítulo VII "de la Modificaciones", en su artículo 31 "El ordenador del Gasto podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de apropiación".
5. Que revisado el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Universidad de Pamplona, existen rubros deficitarios a los cuales se hace necesario realizar un traslado para cumplir con las necesidades requeridas.
6. Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso, según certificación expedida la Directora de Presupuesto y Contabilidad.

α



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels. (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750 - www.unpamplona.edu.co

Resolución N° 1860
(09 SEP) 2015



Resolución N°

(09 SEP 2015)

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

7. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad, vigencia fiscal de 2015 que asciende a **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 243.000.000.00)**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese el siguiente CONTRACRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2015, así:

CAPITULO I FUNCIONAMIENTO

RUBRO	NOMBRE	REDUCCION
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN	
2.1.1.01	GASTOS DE PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVA	
2.1.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA ADMINISTRATIVA	
2.1.1.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.1.1.01.01.01.02	PRIMA DE SERVICIOS	2.000.000,00
2.1.1.01.01.02.01.02	APORTES PENSIONALES	20.000.000,00
2.1.1.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.02.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO	20.000.000,00
2.1.1.03	GASTOS GENERALES	
2.1.1.03.01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	
2.1.1.03.01.01	CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	20.000.000,00
2.1.1.03.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.1.03.02.12	COMISIONES, GASTOS BANCARIOS, FIDUCIARIOS.	3.000.000,00
2.1.1.03.02.14	BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	2.000.000,00
2.1.1.03.02.18	MANTENIMIENTOS	5.000.000,00
2.1.1.03.02.19	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	1.000.000,00
2.1.1.04	IMPUESTOS Y MULTAS	
2.1.1.04.01	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	50.000.000,00
2.1.1.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	



Resolución N°

1860

(09 SEP 2015)

“Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015”

2.1.1.05.02	OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.1.1.05.02.02	CUOTAS PARTES PENSIONALES Y BONOS PENSIONALES	4.000.000,00
2.1.1.05.02.03	APORTE SEGURIDAD SOCIAL	8.000.000,00
2.1.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	
2.1.2.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVOS EDUCACIÓN PRESENCIAL	
2.1.2.01.01	GASTOS DE PERSONAL NÓMINA PRESENCIAL	
2.1.2.01.01.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DOCENTES DE PLANTA	
2.1.2.01.01.01.01	GASTOS PERSONAL DOCENTES DE PLANTA	
2.1.2.01.01.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.2.01.01.01.01.01.12	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS Y PUNTAJE	10.000.000,00
2.1.2.01.01.01.01.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
2.1.2.01.01.01.01.01.02.01	APORTES AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	
2.1.2.01.01.01.01.01.02.01.01	APORTES A LA SALUD	20.000.000,00
2.1.2.01.01.01.01.01.02.01.02	APORTES A PENSIONES	20.000.000,00
2.1.2.01.01.01.01.01.02.02	APORTES PARAFISCALES	
2.1.2.01.01.01.01.01.02.02.01	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10.000.000,00
2.1.2.01.01.01.01.01.02.02.02	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	5.000.000,00
2.1.2.01.04	GASTOS GENERALES SEDE PAMPLONA	
2.1.2.01.04.01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	
2.1.2.01.04.01.01	CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	6.000.000,00
2.1.2.01.04.02.07	MANTENIMIENTOS	2.000.000,00
2.1.2.01.05	GASTOS GENERALES VILLA DEL ROSARIO Y FACULTAD DE SALUD UBICADA EN LA IPS UNIVERSITARIA	
2.1.2.01.05.01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	
2.1.2.01.05.01.01	CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	10.000.000,00
2.1.2.01.06	GASTOS GENERALES CÚCUTA	
2.1.2.01.06.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.2.01.06.02.03	SERVICIOS PÚBLICOS	5.000.000,00
2.1.2.01.06.02.05	ARRENDAMIENTOS	2.000.000,00
2.1.2.01.06.02.08	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2.000.000,00
2.1.2.02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN EDUCACIÓN A DISTANCIA	
2.1.2.02.01	GASTOS DE PERSONAL - TUTORES	

4



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N° 1860
(09 SEP 2015)

“Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015”

2.1.2.02.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.1.2.02.01.01.01	SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA	3.000.000,00
2.1.2.02.01.01.02	PRIMA DE VACACIONES	2.000.000,00
2.1.2.02.03	GASTOS GENERALES	
2.1.2.02.03.01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	
2.1.2.02.03.01.01	CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	1.000.000,00
2.1.2.02.03.01.03	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2.000.000,00
2.1.2.02.03.01.07	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00
2.1.2.02.03	GASTOS GENERALES	
2.1.2.02.03.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.2.02.03.02.05	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	3.000.000,00
2.1.2.02.03.02.09	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	3.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITO		243.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2015, así:

CAPITULO I FUNCIONAMIENTO

Rubro	Nombre	REDUCCION
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	
2.1.2.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVOS EDUCACIÓN PRESENCIAL	
2.1.2.01.01	GASTOS DE PERSONAL NÓMINA PRESENCIAL	
2.1.2.01.01.03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN HORAS CÁTEDRA	
2.1.2.01.01.03.01	GASTOS PERSONALES	
2.1.2.01.01.03.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.2.01.01.03.01.01.01	SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA	207.971.684,87
2.1.2.01.01.03.01.01.03	PRIMA DE VACACIONES	13.242.354,60
2.1.2.01.01.03.01.01.05	PRIMA DE NAVIDAD	6.992.023,34
2.1.2.01.01.03.01.01.07	CESANTÍAS	14.793.937,19
TOTAL CREDITO		243.000.000,00



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N°

1860

(09 SEP 2015)

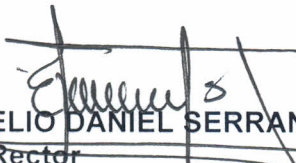
"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 243.000.000.00)**

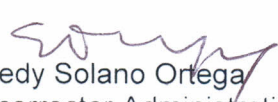
ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su firma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

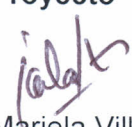

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

Vo. Bo.


Fredy Solano Ortega
Vicerrector Administrativo y Financiero


Luis Ramón Rodríguez Álvarez
Asistente Rectoría

Proyectó


Mariela Villamizar Vera
Directora Oficina Presupuesto y Contabilidad

DQS is member of:



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



**LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD**

CERTIFICA

Que, los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y sus saldos a trasladar están libres de compromisos:

Capítulo I. Funcionamiento

Rubro	Nombre
2.1.1.01.01.01.02	PRIMA DE SERVICIOS
2.1.1.01.01.02.01.02	APORTES PENSIONALES
2.1.1.02.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO
2.1.1.03.01.01	CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
2.1.1.03.02.12	COMISIONES, GASTOS BANCARIOS, FIDUCIARIOS.
2.1.1.03.02.14	BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS
2.1.1.03.02.18	MANTENIMIENTOS
2.1.1.03.02.19	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
2.1.1.04.01	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS
2.1.1.05.02.02	CUOTAS PARTES PENSIONALES Y BONOS PENSIONALES
2.1.1.05.02.03	APORTE SEGURIDAD SOCIAL
2.1.2.01.01.01.01.01.12	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS Y PUNTAJE
2.1.2.01.01.01.01.02.01.01	APORTES A LA SALUD
2.1.2.01.01.01.01.02.01.02	APORTES A PENSIONES
2.1.2.01.01.01.01.02.02.01	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
2.1.2.01.01.01.01.02.02.02	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
2.1.2.01.04.01.01	CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
2.1.2.01.04.02.07	MANTENIMIENTOS
2.1.2.01.05.01.01	CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
2.1.2.01.06.02.03	SERVICIOS PÚBLICOS
2.1.2.01.06.02.05	ARRENDAMIENTOS
2.1.2.01.06.02.08	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
2.1.2.02.01.01.01	SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA
2.1.2.02.01.01.02	PRIMA DE VACACIONES
2.1.2.02.03.01.01	CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
2.1.2.02.03.01.03	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
2.1.2.02.03.01.07	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
2.1.2.02.03.02.05	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
2.1.2.02.03.02.09	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS

Pamplona, 09 de Septiembre de 2015


MARIELA VILLAMIZAR VERA